



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000154-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Ceba Álvarez, relativa a supresión de servicios de urgencias en los centros de salud urbanos de Salamanca.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000154, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Ceba Álvarez, relativa a supresión de servicios de urgencias en los centros de salud urbanos de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de diciembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Ana M.^a Muñoz de la Peña González, Fernando Pablos Romo y Juan Luis Ceba Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

La Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León plantea la supresión de Servicios de Urgencias de los centros de salud urbanos de Salamanca los sábados contabilizando un ahorro aproximado de 250.000 euros anuales.



Ante la susceptible incomodidad para el ciudadano que esta medida puede generar, así como pérdida en la calidad asistencial, destrucción de actividad económica y disminución de puestos de trabajo,

PREGUNTA:

1. ¿Cuáles son los parámetros en los cuales se basa la Junta de Castilla y León a la hora de plantear dicha redistribución?

2. ¿Se han valorado las consecuencias de la puesta en marcha de dicha medida?

3. ¿En qué se va a invertir o qué servicios se van a reforzar con la cantidad de ahorro estimado por la Junta de Castilla y León, derivado de la puesta en marcha de esta medida?

Valladolid, 15 de diciembre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz,

Ana María Muñoz de la Peña González,

Fernando Pablos Romo y

Juan Luis Cepa Álvarez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda